



Domingo 20 de octubre de 2024

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

Puntuable para

**Campeonato de Cantabria de Slalom**



Organiza

*By Mojante  
Rally Team*



*By Mojante  
Rally Team*

## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
09/10/2024	20:00	Apertura de inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
16/10/2024	20:00	Cierre de inscripciones	
17/10/2024	20:00	Publicación lista de inscritos	
<b>Domingo 20/10/2024</b>	<b>10:30 a 12:00</b>	Verificaciones administrativas	PLAZA LA POLA (Suesa)
	<b>10:45 a 12:15</b>	Verificaciones técnicas	
	12:45	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	<b>13:00</b>	<b>Manga de entrenamientos</b>	
	<b>14:30</b>	<b>Manga clasificatoria 1</b>	
	<b>16:00</b>	<b>Manga clasificatoria 2</b>	
	<b>17:30</b>	<b>Manga clasificatoria 3</b>	
	19:00	Clasificación provisional	Tablón de avisos <a href="http://www.fcta.es">www.fcta.es</a>
	19:15	Clasificación final	
Entrega de trofeos		PLAZA LA POLA (Suesa)	

## Art. 1. ORGANIZACIÓN

1.1. El C.D.E. BY MOJANTE RALLY TEAM organiza el XXVII SLALOM DE SAN MIGUEL - SUESA, que se celebrará el día **20/10/2024**, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **29/2024**

Fecha de aprobación: **28 agosto 2024**

1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E. By Mojante Rally Team

Bº Mojante, s/n

39150, Suesa – Ribamontan al Mar (Cantabria)

(Juan Manuel: 629 685 776)





*By Mojante  
Rally Team*

### 1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Federación Cántabra de  
Automovilismo Localidad: Santander  
[www.fcta.es](http://www.fcta.es)

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: PLAZA LA POLA  
Localidad: SUESA – RIBAMONTAN AL MAR (CANTABRIA)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## **Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

## **Art. 3. PUNTUABILIDAD**

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

## **Art. 4. OFICIALES**

### 4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y jefe de seguridad:	José Ramón Escalada Ubaldo
Comisario técnico:	Rafael Merino Ubaldo
Responsable de tiempos:	Alfredo Santander Crespo
Cronometradores:	C.O.A.Ct





*By Mojante  
Rally Team*

## **Art. 5. DESCRIPCIÓN**

- 5.1. El XXVII Slalom de SAN MUGUEL DE SUESA se disputa sobre un circuito de 1.000 m. sobreasfalto.
- 5.2. El parque de trabajo estará situado en el barrio La Pola Suesa.
- 5.3 Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie.

## **Art. 6. ASPIRANTES**

- 6.1 Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:
- Titular de licencia de piloto (P)
  - Titular de licencia de piloto restringido (PR)
  - Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

## **Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS**

- 7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- 7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.
- 7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;
- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
  - Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
  - Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
  - Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.





*By Mojante  
Rally Team*

## Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a **las 20 horas del 16/10/2024**. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección:

[www.fcta.es](http://www.fcta.es)

8.2. El número máximo de inscritos se fija en **50 vehículos**. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

## Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo [oficinafcta@gmail.com](mailto:oficinafcta@gmail.com).

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.



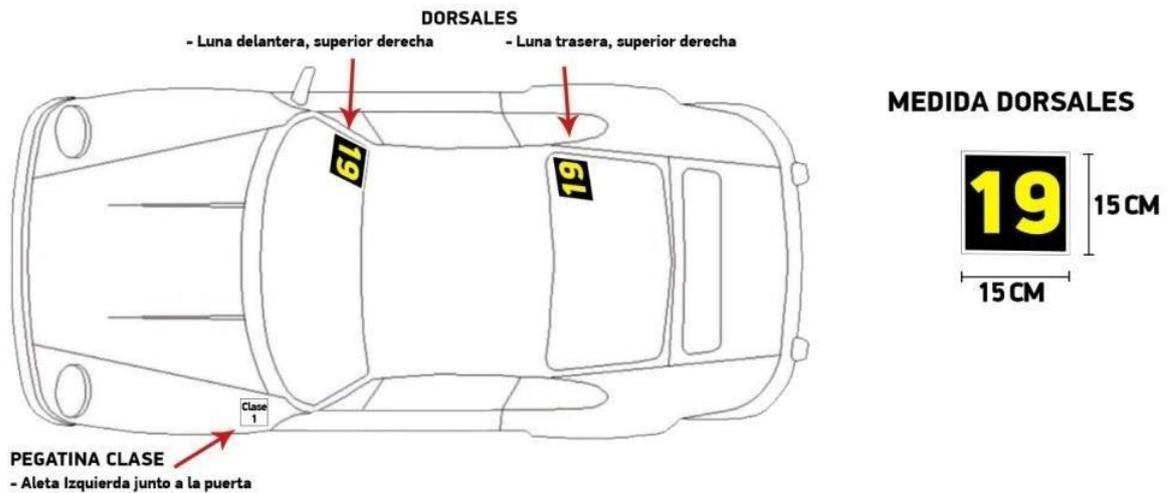


*By Mojante  
Rally Team*

## Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



## Art. 11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Todo piloto participante deberá equiparse obligatoriamente al menos con:

- Casco
- Guantes
- Mono





*By Mojante  
Rally Team*

## Art. 12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		Tiempo empleado		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting, quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente además de la denegación de la inscripción en las dos pruebas siguientes según lo aprobado en la última Asamblea General de la FCTA. Para ello, los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluido de la prueba.





*By Mojante  
Rally Team*

## Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en la **PLAZA LA POLA - SUESA** (Cantabria) a las **19:15 horas**

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres primeros de la clase 1,
- A los tres primeros de la clase 2.
- A los tres primeros de la clase P.
- A los tres primeros clasificados Junior.
- A los tres primeros clasificados Car-Cross.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas

